

# BASES PARA LA PROMOCIÓN "PEPSI® NAVIDAD - TARJETAS REGALO"

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. (en adelante 'PEPSICO' o la 'Organizadora') tiene previsto realizar una promoción (la 'Promoción') dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar sus marcas Pepsi®, Pepsi MAX® y Pepsi® Light (en adelante conjuntamente 'Pepsi').

*La participación en esta Promoción implica la aceptación por el Participante de las presentes Bases Legales (las "Bases") sin reservas y el criterio de PEPSICO para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción. Asimismo, el Participante confirma que es mayor de 18 años.*

**1. Participantes admisibles:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, residente legal en España, salvo las Islas Canarias, **mayor de 18 años en el momento de participar**, excepto los empleados de la Organizadora, sus familiares de primer grado, empleados de agencias o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la Promoción.

A efectos de esta promoción, los términos "participante", "consumidor" y "usuario" tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

**2. Duración:** Desde las 00.00 horas del **1 de diciembre** hasta el **31 de diciembre de 2021**, a las 23.59 horas.

**3. Ámbito:** La Promoción es válida en todo el territorio nacional excepto en las Islas Canarias.

**4. Productos en promoción:** Para participar es necesaria la adquisición de una botella de Pepsi de 500 ml ('Productos en Promoción').

Los Productos en Promoción podrían no estar disponibles en algunos puntos de venta. PEPSICO no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos en Promoción en puntos de venta concretos.

**5. Mecánica:** Para participar es necesario cumplir los siguientes pasos y condiciones:

- Tener acceso a internet.
- Adquirir cualquier producto de 500ml de Pepsi, Pepsi MAX o Pepsi Light.
- Solicitar en la caja del establecimiento el **código QR** que dará acceso a la página web promocional: [www.navidadpepsimax.com](http://www.navidadpepsimax.com)
- Registrarse en el apartado 'Participar' de la página web promocional y completar el formulario con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección de e-mail.
- El participante recibirá respuesta automática a su participación.

**Un mismo usuario podrá participar un máximo de una (1) vez al día durante cada día de vigencia de la Promoción.**

En caso de cualquier incidencia, el participante podrá contactar con el **Servicio de Atención al Consumidor** de PEPSICO, por correo electrónico a [contacta@pepsico.com](mailto:contacta@pepsico.com) o por teléfono (900 164 164), explicando la incidencia.

Los usuarios que por cualquier método, traten de eludir el proceso establecido para participar en la Promoción serán descalificados, de forma que en caso de obtener un premio el mismo quedará anulado.

## **6. Premios:**

Habrán **treinta y un (31) premios** disponibles, consistentes cada uno en una tarjeta VISA al portador, con un saldo disponible de doscientos euros (200.-€). La tarjeta podrá utilizarse en aquellos establecimientos comerciales que acepten este medio de pago y tendrá un período de validez de un (1) año desde el 1 de enero de 2022.

## **7. Otras condiciones de los premios:**

El Premio no incluye cualquier otro gasto que no se haya contemplado expresamente en las Bases y ni la Organizadora ni ningún proveedor de cualquier parte del Premio serán responsables de tales gastos.

Será responsabilidad del ganador facilitar correctamente sus datos a la Organizadora y ésta no será responsable por reclamaciones de premios que no se hayan podido entregar por haber facilitado datos incorrectos o incompletos.

## **8. Selección de los ganadores mediante Momentos ganadores:**

Los premios se adjudicarán mediante treinta y un (31) “momentos ganadores” determinados previamente de forma aleatoria vía algoritmo informático. Cada momento ganador estará formado por los datos de día/hora/minuto/segundo concretos dentro del Período Promocional y corresponderá a uno de los premios indicados. Para determinar los momentos ganadores se tendrán en cuenta las 24 horas de cada día del período de vigencia de la Promoción. El listado de momentos premiados generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

Cada premio se otorgará, potencialmente, al usuario que enviara su participación en la web promocional en el momento ganador seleccionado para cada premio, o inmediatamente después del citado momento ganador.

En el caso de que el premio correspondiente a un determinado momento ganador no se hubiera adjudicado, el premio se acumulará al momento ganador inmediatamente posterior. Este premio será adjudicado al usuario cuya participación se recibiera en primer lugar en el citado momento ganador posterior.

## **9. Comunicación y canje de los premios:**

- Los ganadores potenciales recibirán comunicación automática del resultado de su participación.
- Adquirir cualquier producto de 500ml de Pepsi, Pepsi MAX o Pepsi Light.
- Los potenciales ganadores serán contactados en un plazo aproximado de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de su participación, por e-mail a la cuenta indicada al registrarse, y se les requerirá para que confirmen su correcta participación y elegibilidad, mediante la entrega de copia de su DNI/NIE, válido y en vigor, en prueba de su edad e identidad. Los ganadores potenciales deberán aportar esta documentación dentro de las **setenta y dos (72) horas** siguientes a la fecha de contacto por parte de la Organizadora.
- Al enviar sus datos, los potenciales ganadores deberán indicar el nombre que coincida con el de su DNI. La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que use varios nombres y a exigirle la devolución de cualquier premio que se le hubiera podido entregar/adjudicar. La Organizadora verificará la elegibilidad o correcta participación de los participantes según las presentes bases y requerirá la información antes indicada y, en su caso, la que sea razonablemente necesaria con esta finalidad, pudiendo ser retenido el premio hasta que la Organizadora haya podido realizar la comprobación a su entera satisfacción.
- Los Premios no son transferibles por el ganador y no serán canjeables por dinero o por cualquier otra forma de compensación.
- En caso de no estar localizable ni expresar su aceptación en el plazo citado en el punto b, de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, de renuncia al premio, o de cualquier otro supuesto que impida seguir el proceso de comunicación y canje, el ganador potencial perderá el derecho a obtener el premio.

## **10. Entrega de los premios:**

PEPSICO realizará la entrega de los premios a los ganadores por medio de mensajería o correo certificado, en un plazo de 30 días aproximadamente desde el momento en el que se validaran sus datos de envío.

## **11. Otras normas de la promoción:**

Si un participante hubiera incumplido, o se tuviera la sospecha de incumplimiento de cualquiera de las Bases y en particular si una persona incumple las limitaciones de participación, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del premio, a requerirle la devolución o reembolso del premio.

- Los participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las Bases serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las Bases y de una forma inconsistente con el espíritu de la promoción, las participaciones de dicho usuario serán

descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la Promoción.

- No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo. La prueba de envío de una participación no constituirá la prueba de recepción de tal participación. La Organizadora no puede garantizar un acceso continuo e ininterrumpido a internet. Numerosos factores fuera del control de la Organizadora pueden interferir con la operación de internet. No se aceptará responsabilidad por cualquier dificultad a la hora de participar o por participaciones retrasadas o dañadas. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Organizadora hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.
- La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las Bases si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.
- PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas, pandemias u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

## **12. Datos personales:**

Los consumidores participantes autorizan y consienten que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L., que los utilizará para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando [el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#) . Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PEPSICO puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es> . En caso de que hubiera alguna discrepancia entre

la Política de Privacidad y Cookies de PEPSICO y las presentes Bases, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a la Organizadora para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la Promoción en la página web promocional y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la Promoción.

### **13. Legislación aplicable:**

La interpretación y el cumplimiento de las Bases se regirá por la legislación española y cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las mismas, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.